CUERPO DE BOMBEROS
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Coordinación General Administrativa Financiera
23 ABR 2018 16:24 HORA
RECIBIDO
Nombre:

MEMORANDO N° 016-CG-CBDMQ-2018

Quito DM, jueves, 19 de abril de 2018

PARA: Dr. Luis Marcelo Reinoso Navarro
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ing. Juan Carlos Fernández
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Dr. Diego Ortiz
DIRECTOR JURÍDICO

Crnl. Julio Eduardo Valencia
DIRECTOR DE OPERACIONES AÉREAS BOMBERILES

24-04-2018.
23/04/2018

ASUNTO: Disposiciones para el cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General del Estado contenidas en el Informe DNAI-AI-0280-2018

Mediante oficio No. 028-CBDMQ-DAI-2018 de 18 de abril de 2018, suscrito por el Eco. Mgs. Angel Rafael Moreno Robalino, Director de Auditoria Interna del CBDMQ, se ha remitido un ejemplar del informe DNAI-AI-0280-2018 aprobado por la Contraloría General del Estado el 27 de marzo de 2018, del Examen Especial *"Al proceso, precontractual, contractual, ejecución, liquidación del contrato IMP-CBDMQ-018-2016, denominado adquisición de aeronave (helicóptero)"* por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016, en el cual se expresan los resultados obtenidos, así como las recomendaciones con carácter obligatorio de las cuales emito las siguientes disposiciones para su coordinación y ejecución:

No.	FUNCIONARIO A QUIEN ESTA DIRIGIDA LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	DISPOSICIÓN DE LA COMANDANCIA
1	**AL COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS**	Dispondrá y supervisará que el Director de Operaciones Bomberiles Aéreas, para iniciar un procedimiento de contratación, considere todos los elementos que soporten la adquisición como son: estudios y diseños completos, estudios de mercado; así como, supervisará la elaboración de las especificaciones técnicas, y que ésta incluya las necesidades y características del objeto de adquisición, para el cumplimiento del requerimiento institucional.	Se dispone al **Director de Operaciones Bomberiles Aéreas** que, para iniciar un procedimiento de contratación, considere todos los elementos que soporten la adquisición como son: estudios y diseños completos, estudios de mercado; asi como, supervisar la elaboración de las especificaciones técnicas, y que ésta incluya las necesidades y características del objeto de adquisición, para el cumplimiento del requerimiento institucional.

CUERPO DE BOMBEROS
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección De Adquisiciones
23 ABR 2018 16:3 HORA
RECIBIDO
Nombre:

2		Dispondrá y supervisará al Director General Administrativo Financiero que previo a suscribir la Resolución Administrativa para autorizar el inicio de Verificación de Producción Nacional, Importación, Resolución de Inicio, Adjudicación y suscripción del contrato, verifique y supervise que se presenten los estudios y diseños completos y actualizados, que respalden los pliegos y términos de referencia, estudios de mercado que sustenten la mejor compra posible, así como, verificará que el objeto de adquisición cuente con toda la documentación que respalde la procedencia, historial y estado aduanero.	Se dispone al **Coordinador General Administrativo Financiero** que, previo a suscribir la Resolución Administrativa para autorizar el inicio de Verificación de Producción Nacional, Importación, Resolución de Inicio, Adjudicación y suscripción del contrato, verifique y supervise que se presenten los estudios y diseños completos y actualizados, que respalden los pliegos y términos de referencia, estudios de mercado que sustenten la mejor compra posible, así como, verificar que el objeto de adquisición cuente con toda la documentación que respalde la procedencia, historial y estado aduanero.
3		Dispondrá y supervisará al Director de Adquisiciones, previo a solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, supervise que la información presentada por la Comisión Técnica, respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la procedencia, historial y estado aduanero del bien a ser adquirido.	Se dispone al **Director de Adquisiciones** que, previo a solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, supervise que la información presentada por la Comisión Técnica, respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la procedencia, historial y estado aduanero del bien a ser adquirido.
4		Dispondrá y supervisará al Abogado designado para la elaboración del Contrato, verifique la documentación que respalde los estudios completos, que el objeto de la compra se encuentre en relación a las especificaciones técnicas, estudio de mercado, la procedencia, historial y estado aduanero de la adquisición.	Se dispone al **Director Jurídico** que, disponga y supervise al Abogado designado para la elaboración del Contrato, verifique la documentación que respalde los estudios completos, que el objeto de la compra se encuentre en relación a las especificaciones técnicas, estudio de mercado, la procedencia, historial y estado aduanero de la adquisición.
5		Dispondrá y supervisará a los Miembros de la Comisión de Recepción del Contrato, verifiquen que el objeto de la compra cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de contratación.	Se dispone al **Coordinador General Administrativo Financiero** que al momento de conformar la comisión de recepción expresamente solicite que la comisión de recepción verifique que el objeto de compra cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de contratación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,
Abnegación y Disciplina

Dr. Eber Arroyo Jurado Msc.
CORONEL DE BOMBEROS
COMANDANTE GENERAL
OAPK